

CONCURSO N°42-2025-FOSPIBAY/E (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL A.H. LOS PINOS II ETAPA DEL DISTRITO DE SECHURA-PROVINCIA DE SECHURA-DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N°2545007

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2025, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL FOSPIBAY DESIGNADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N°041-2025 FOSPIBAY.GG. EL COMITÉ ESTÁ INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL ACTO:

- JULIO BALMACEDA BAYONA – PRESIDENTE =====
- JORDY VALDIVIEZO PURIZACA -PRIMER MIEMBRO =====
- DARCY CORREA REYES-SEGUNDO MIEMBRO =====
- GUISELLA OCAÑA PALACIOS-TERCER MIEMBRO=====

I.-ANTECEDENTES:

- 1.1 CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2025, SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO N°42-2025-FOSPIBAY/E-ICONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR – FOSPIBAY.
- 1.2 EL CRONOGRAMA FIJÓ HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025, COMO FECHA LÍMITE PARA PLANTEAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES DE LOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DEL ENLACE <https://a.fospibay.org.pe/con42-2025-e-1>
- 1.3 DE LA REVISIÓN DEL CORREO <https://a.fospibay.org.pe/con42-2025-e-1> EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN HA VERIFICADO QUE DOS PARTICIPANTES HAN FORMULADO CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

II.-ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación luego de discutir cada una de las consultas, aclaraciones y observaciones formuladas, emite el siguiente pliego absolutorio:

2.1.-DEL PARTICIPANTE N°01

CONSULTA U OBSERVACION 1: De acuerdo a los estados Financieros Ítem I, se solicita al Comité de evaluación si puede considerar el último periodo declarado el cual debe estar reflejado la rentabilidad y solvencia económica, teniendo en cuenta que el periodo 2023 fue declarado en perdida, habiendo sido superado en su totalidad, por lo que solicitamos acoja tal consulta, previamente revisando que la empresa no cuente con deudas coactivas con SUNAT y así dar la oportunidad de participación a más postores.

ABSOLUCIÓN: SEGÚN LITERAL I) DE I. PRIMERA SECCIÓN: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL NUMERAL 2.13.1 PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE N°1 SE REQUIEREN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS PERÍODOS, QUE, ESTANDO EN 2025, CORRESPONDEN A LOS AÑOS 2023 Y 2024 Y AMBOS DEBEN CUMPLIR CON LA EXIGENCIA DE ESE LITERAL. AL RESPECTO EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN MANTIENE EL REQUERIMIENTO.

NO SE ACOGE LA SOLICITUD.

2.2.-DEL PARTICIPANTE N°02

CONSULTA U OBSERVACION 2: ¿la personal natural, jurídica o consorcio, puede postular simultáneamente al concurso #42 y #43?

ABSOLUCIÓN: SEGÚN EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL FOSPIBAY Y LAS BASES DEL CONCURSO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN TENDRÁ POR NO PRESENTADAS LAS PROPUESTAS DE LOS POSTORES QUE TENGAN CON FOSPIBAY:



- A) CONTRATOS VIGENTES QUE NO HAYAN SUPERADO LA RECEPCION DE OBRA O CONFORMIDAD O
B) BUENA PRO ADJUDICADA

CONSULTA U OBSERVACION 3: En el metrado y presupuesto de la red secundaria, hay una partida por 15,000 soles que indica desmontaje electromecánico. Favor alcanzar la plantilla o inventario de los materiales y equipos que hay que desmontar con su respectiva ubicación. Así mismo, aclarar a quién le pertenecen estos materiales (ENOSA o MUNICIPALIDAD) e indicar a que almacén se deberían trasladar o si se deben eliminar.

ABSOLUCIÓN: SE CONSIDERA UN MONTO GLOBAL, YA QUE ESTA INSTALACIÓN EN REDES SECUNDARIAS TIENE EN PARTE INSTALACIONES REALIZADAS POR LOS MORADORES Y OTRAS REALIZADAS POR LA CONCESIONARIA, LAS QUE SE HAN REALIZADO POR LOS MORADORES SON PROVISIONALES Y CUENTAN CON MEDIDORES Y UN TOTALIZADOR, UNA VEZ QUE SE EJECUTA LA OBRA ESTAS INSTALACIONES DEBEN SER RETIRADAS EN COORDINACIÓN CON LOS USUARIOS DE TAL MANERA DE NO SUFRIR LOS CORTES DE ENERGÍA. LOS USUARIOS QUE YA CUENTAN CON MEDIDORES DEFINITIVOS, SOLAMENTE SE TRASPASARA A LAS REDES NUEVAS, LOS MATERIALES QUE SE DESMONTEN SE ENTREGAN A LA POBLACIÓN ORGANIZADA.

CONSULTA U OBSERVACION 4: Los permisos ante la municipalidad los gestionará y pagará Fospibay?

ABSOLUCIÓN: NO LOS GESTIONA NI LOS PAGA EL FOSPIBAY

SEGÚN 4.12 DE LAS BASES: EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A EFECTUAR LAS RESPECTIVAS COORDINACIONES CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y EMPRESAS DE SERVICIO, MEDIANTE CARTAS, OFICIOS Y GESTIONES A FIN DE ASEGURAR LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE LA REALIZACIÓN ESTÉ SUPEDITADA A SUS AUTORIZACIONES.

CONSULTA U OBSERVACION 5: En caso haya problemas de servidumbre ¿Fospibay lo gestionará y pagará?

ABSOLUCIÓN: EL EXPEDIENTE CUENTA CON LA APROBACIÓN DE ENOSA, POR LO TANTO, SE CONSIDERA QUE EL PROYECTO NO CONTARÁ CON PROBLEMAS DE SERVIDUMBRE.

CONSULTA U OBSERVACION 6: ¿Brindarán un espacio o terreno para almacenar los postes previa a su instalación?

ABSOLUCIÓN: NO

CONSULTA U OBSERVACION 7: Favor enviar los anexos y formatos que se deben llenar para postular en su versión editable o word.

ABSOLUCIÓN: LOS ANEXOS Y FORMATOS SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE ENLACE:

ANEXOS DE BASES N°42-2025-E PRIMERA CONVOCATORIA LOS PINOS II.docx

CONSULTA U OBSERVACION 8: En caso la concesionaria demore por temas ajenos a la contratista en la aceptación y energización de la red primaria y secundaria; ¿se considerará extensión de plazo reconociendo los gastos generales respectivos?

ABSOLUCIÓN: NO

CONSULTA U OBSERVACION 9: En el expediente pag 219 se indica que el transformador tendrá doble relación de 10-22.9 KV de 0.40-.23 kv de 50 KVA , pero en el metrado de las bases se indica un transformador trifásico en de 22.9 KV /.23 Kv,, sírvase aclarar cual es el nivel correcto de la relación del transformador

ABSOLUCIÓN: SE RESPETA LO QUE INDICA LA FACTIBILIDAD, ES DECIR 10-22.9 KV DE 0.40-.23 KV DE 50 KVA.



ANEXOS 01

CONDICIONES TECNICAS PARA SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN AÉREO MT

GRUPO DE CONEXIÓN	(X) Ynd0 (Transformador Potencia – 7 MVA - SET SECHURA)			
TENSIÓN DE SERVICIO	() 10 kV	() 13.8 kV	() 13.2 kV	(X) 10-22.9 kV
	(X) Trifásico	() Monofásico		
	() Neutro aislado	() Neutro corrido	(X) Neutro aterrado con ZigZag	

CONSULTA U OBSERVACION 10: En el expediente pag 624, no se adjunta los planos ni en PDF ni en autocad, tanto para la Red Primaria, como para la Red Secundaria , solo esta el detalle de armados , sírvase alcanzar los planos en las dos versiones PDF y Autocad

ABSOLUCIÓN: LOS PLANOS SE ENCUENTRAN EN LOS SIGUIENTES ENLACES:

LAMINAS DE DETALLE Y PLANOS RED PRIMARIA LOS PINOS II, LAMINAS DE DETALLE Y PLANOS RED SECUNDARIA LOS PINOS y PLANOS IIEE LOS PINOS CONEXIONES DOMICILIARIAS.dwg

CONSULTA U OBSERVACION 11: En cuanto a las prohibiciones e impedimentos para ser postor, se consulta si un postor puede participar en dos procesos, sin tener pendiente ningún bien o servicio contratado con anterioridad . De idéntica manera se consulta si el personal propuesto según los términos de referencia podrá ser admitido como propuesta valida del postor en otro proceso, ya que existe poco personal que cumpla con los requerimientos requeridos , los mismos que no tiene trabajos en ejecución con FOSPIBAY

ABSOLUCIÓN: SEGÚN EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL FOSPIBAY Y LAS BASES DEL CONCURSO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN TENDRÁ POR NO PRESENTADAS LAS PROPUESTAS DE LOS POSTORES QUE TENGAN CON FOSPIBAY:

- A) CONTRATOS VIGENTES QUE NO HAYAN SUPERADO LA RECEPCION DE OBRA O CONFORMIDAD O
- B) BUENA PRO ADJUDICADA

CONSULTA U OBSERVACION 12: Debido a que no hay planos para poder cuantificar los metrados que Ustedes están alcanzando y dado que el Sistema de Contratación es a Suma Alzada , en la Cláusula Decimo , se indica la aprobación del Replanteo o Ingeniería de detalle por FOSPIBAY y por la Municipalidad, se consulta si los mayores metrados , serán motivo de adicional de obra , teniendo en consideración los deductivos y adicionales por partidas nuevas o cambio de especificaciones técnicas, sin sobrepasar el porcentaje del 15% que normalmente se estima ; adicional a ello para la aprobación de los mayores metrados, solo se necesita la aprobación del Supervisor, vía cuaderno de obra, y que exista la disponibilidad financiera para su pago , sírvanse aclarar

ABSOLUCIÓN: LOS PLANOS SE ENCUENTRAN EN LOS SIGUIENTES ENLACES:

LAMINAS DE DETALLE Y PLANOS RED PRIMARIA LOS PINOS II, LAMINAS DE DETALLE Y PLANOS RED SECUNDARIA LOS PINOS y PLANOS IIEE LOS PINOS CONEXIONES DOMICILIARIAS.dwg

LOS DEDUCTIVOS Y ADICIONALES QUE TENGAN JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SERÁN MATERIA DEL TRATAMIENTO ESTABLECIDO EN EL FORMATO DE CONTRATO DE LAS BASES Y EN EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL FOSPIBAY

SE ACLARA QUE SI SE TRATARA DEL PAGO DE MAYORES METRADOS NO BASTA LA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR, SE REQUIERE ADEMÁS LAS APROBACIONES DEL PROYECTISTA, DE LA UNIDAD EJECUTORA Y DEL FOSPIBAY, MÁS LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CONSULTA U OBSERVACION 13: Se observa una partida de desmontaje en el presupuesto, pero no está cuantificado, de ello se desprende que la localidad ya cuenta con suministro provisional, sírvanse indicar el metrado a desmontar tanto en redes primarias, redes secundarias y acometidas domiciliarias si existiera, y a quien se entrega es material y en que ubicación para considerar el costo del transporte.



ABSOLUCIÓN: SE CONSIDERA UN MONTO GLOBAL, YA QUE ESTA INSTALACIÓN EN REDES SECUNDARIAS TIENE EN PARTE INSTALACIONES REALIZADAS POR LOS MORADORES Y OTRAS REALIZADAS POR LA CONCESIONARIA, LAS QUE SE HAN REALIZADO POR LOS MORADORES SON PROVISIONALES Y CUENTAN CON MEDIDORES Y UN TOTALIZADOR, UNA VEZ QUE SE EJECUTA LA OBRA ESTAS INSTALACIONES DEBEN SER RETIRADAS EN COORDINACIÓN CON LOS USUARIOS DE TAL MANERA DE NO SUFRIR LOS CORTES DE ENERGÍA. LOS USUARIOS QUE YA CUENTAN CON MEDIDORES DEFINITIVOS, SOLAMENTE SE TRASPASARA A LAS REDES NUEVAS, LOS MATERIALES QUE SE DESMONTEN SE ENTREGAN A LA POBLACIÓN ORGANIZADA.

CONSULTA U OBSERVACION 14: Respecto al punto anterior la obra es una ampliación o remodelación, o es obra nueva y en la caso de los usuarios que ya tengan su medidor con contrato, como quedaría ese suministro, nos referimos al medidor de energía , ya que la acometida se mejoraría con una mejor calidad del producto, tensión y confiabilidad, sírvase aclarar.

ABSOLUCIÓN: ES OBRA NUEVA, LOS USUARIOS QUE YA CUENTAN CON MEDIDORES DEFINITIVOS, SOLAMENTE TRASPASARA A LAS REDES NUEVAS.

III.-CORRECCIONES Y PRECISIONES DE OFICIO

El Comité de Evaluación y Adjudicación precisa que las consultas y observaciones planteadas no han originado modificación alguna en la BASES del Concurso, sin embargo, debido a las prórrogas y postergaciones comunicadas, la única modificación se realiza en el numeral 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN que se incluye en las BASES INTEGRADAS.

IV.-ACUERDOS FINALES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación finalmente acuerda por unanimidad:

4.1.-Incluir la modificación de 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN en las Bases del concurso para dar origen a las BASES INTEGRADAS

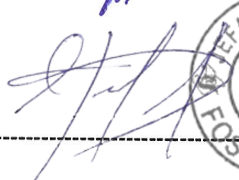
4.2.-Suscribir el acta en señal de conformidad, sin observaciones.

4.3.-Solicitar al área correspondiente del FOSPIBAY, la publicación tanto de la presente Acta de Absolución de Consultas y Observaciones como de las Bases Integradas.

Siendo las 09:00 horas del día 04 de agosto de 2025 se dio por terminada la reunión y firman los integrantes del Comité de Evaluación y Adjudicación.



JULIO BALMACEDA BAYONA
PRESIDENTE



DARCY CORREA REYES
SEGUNDO MIEMBRO



JORDY VALDIVIEZO PURIZACA
PRIMER MIEMBRO



GUISELLA OCAÑA PALACIOS
TERCER MIEMBRO COMITÉ